



CONVOCATORIA

VIGÉSIMO QUINTO EXAMEN AUXILIAR DE DESPACHO (MODALIDAD PRESENCIAL)

El Instituto Aduanero y Tributario – IAT convoca al Vigésimo Quinto Examen de Suficiencia bajo la modalidad presencial para Auxiliar de Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 23° de la Ley General de Aduanas (LGA), artículo 26° del Reglamento de la Ley General de Aduanas (RLGA) y de acuerdo con el Procedimiento para la Certificación del Programa de Formación de Representante Aduanero y Programa de Formación de Auxiliar de Despacho por Examen de Suficiencia (versión 1) aprobado con Resolución de Superintendencia N° 000084-2021/SUNAT y lo establecido en la presente convocatoria.

DIRIGIDO A:

- Las personas que se desempeñan o estén interesadas en desempeñarse como Auxiliar de Despacho en una agencia de aduana u otras empresas o entidades operadoras de comercio exterior que cumplan con los requisitos establecidos y;
- Que no se encuentren habilitadas como Auxiliar de Despacho en el módulo informático del portal de la SUNAT, a la fecha de la presente convocatoria.

Las personas registradas deberán cumplir con la presentación de los formatos y documentos a través de la Mesa de Partes Virtual, en los plazos establecidos.

REQUISITOS:

- a) Contar con estudios secundarios concluidos.
- b) Ser mayor de edad.
- c) Haber aprobado el programa de estudios o programa de formación de auxiliar de despacho impartido por una institución educativa.
- d) No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- e) No encontrarse laborando en la SUNAT.
- f) Tener conocimientos básicos de ofimática y manejo de internet.
- g) Presentar y suscribir los formatos, compromisos y documentos respectivos.

La presente convocatoria no genera durante su desarrollo, o posterior a ella, ningún tipo de vínculo laboral con la SUNAT.

DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

El interesado verifica el cumplimiento de los requisitos y registra su postulación en el plazo establecido, a través del Formato de Inscripción para la cual debe acceder a <https://forms.office.com/r/Zrh83YVE9w> que tiene el carácter de declaración jurada.

1. El interesado, debe presentar los documentos denominados **Anexo I y II y el Formato 1** que forman parte de la presente convocatoria y los documentos requeridos, a través de la Mesa de Partes Virtual - MPV <https://www.sunat.gob.pe/ol-at-ittramitedoc/registro/iniciar>, indicando lo siguiente:
 - IAT – Programas de estudio y otros
 - Asunto: Vigésimo Quinto Examen de Suficiencia para Auxiliar de Despacho



2. El Instituto Aduanero y Tributario, revisa el cumplimiento de los requisitos establecidos de acuerdo con la información de la Formato de Inscripción, Solicitud para la certificación, Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos y demás documentos presentados, en los plazos establecidos.
3. La lista de participantes aptos al examen de suficiencia será publicada en el portal institucional <http://www.sunat.gob.pe/> y en página web del IAT <https://iat.sunat.gob.pe/>
4. Es responsabilidad del postulante revisar permanentemente cada publicación correspondiente a este examen.
5. Las personas que no cumplan con los requisitos o con la presentación de los anexos, formatos y/o documentos dentro de los plazos establecidos serán eliminadas de este proceso.

METODOLOGÍA:

El examen de suficiencia para Auxiliar de Despacho se desarrolla íntegramente de forma presencial y se aplica con la finalidad de medir los conocimientos y habilidades del participante, en materia aduanera. Incluye preguntas de desarrollo de conceptos, opción múltiple y desarrollo de casos, a través de la aplicación de diversos instrumentos de evaluación.

El examen de suficiencia se realizará en las instalaciones del IAT en la fecha señalada en el cronograma. El horario específico del examen y demás información serán publicados en el portal y página web del IAT.

La escala de calificación es vigesimal y la nota mínima aprobatoria es de trece (13.00), sin redondeo.

El participante que no alcance la nota mínima es considerado como desaprobado.

SUPERVISIÓN DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA:

El participante debe cumplir estrictamente con los deberes generales, previstos en el numeral VII del Procedimiento para la Certificación del Programa de Formación de Representante Aduanero y Programa de Formación de Auxiliar de Despacho por Examen de Suficiencia - Versión 1.

MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN:

El Programa de Formación de Auxiliar de Despacho en una institución educativa debe considerar como mínimo las horas lectivas y temas indicados a continuación:

MÓDULO I - 60 HORAS LECTIVAS	MÓDULO II - 188 HORAS LECTIVAS
Ley del Procedimiento Administrativo General y su implicancia en los procesos aduaneros Introducción al Comercio Exterior La importancia de la ética en el comercio exterior	Operativa de Comercio Exterior Mercancías Restringidas y Prohibidas Legislación Aduanera 1 Gestión y seguridad de la Cadena de Suministro Internacional Nomenclatura Arancelaria 1 Valoración aduanera 1 Tributación Aduanera Procedimientos Aduaneros Preferencias Arancelarias
MÓDULO III - 92 HORAS LECTIVAS	
Legislación Aduanera 2 Nomenclatura Arancelaria y Valoración Aduanera Gestión de operadores Gestión de la Calidad y Atención al Cliente Sistemas informáticos aduaneros	

IMPORTANTE:

Para la presente convocatoria se considerará a los participantes que hayan aprobado el Programa de Formación de Auxiliar de Despacho con una duración mínima de 340 horas, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Para ello, se debe adjuntar el diploma o certificado, acta de notas correspondiente y el sílabo o plan de estudios emitido por la institución educativa donde consten los temas y las horas del programa de formación. No se considerará ningún otro documento que no esté mencionado en esta convocatoria

Ante el incumplimiento de uno de los requisitos el participante no será considerado en la relación de aptos para rendir el Examen de Suficiencia.

RESULTADOS:

La publicación de la relación de participantes aprobados y desaprobados se realiza en el portal institucional de la SUNAT y página web del IAT.

CERTIFICACIÓN:

La certificación será otorgada únicamente a los participantes que aprueban el examen de suficiencia para auxiliar de despacho, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en las normas que regulan este proceso.

La certificación será emitida de manera digital y enviada al correo electrónico registrado en el Formato de Inscripción.



CRONOGRAMA:

Descripción	Fechas
Convocatoria	02 de mayo de 2025
Inscripción y presentación de documentos	02 de mayo al 12 mayo de 2025
Publicación de aptos	16 de mayo de 2025
Examen de Suficiencia (presencial)	28 de mayo de 2025
Publicación de Resultados	03 junio de 2025

El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se publicarán en el portal institucional.

División de Formación
Gerencia de Formación y Capacitación
Instituto Aduanero y Tributario



ANEXO I

SOLICITUD PARA LA CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POR EXAMEN DE SUFICIENCIA – AUXILIAR DE DESPACHO

Gerencia de Formación y Capacitación - IAT

Yo, _____, con DNI (),
Carné de Extranjería (), otros () N°
_____ y domicilio en,
teléfono N° _____ y correo
electrónico _____, solicito participar en el
examen de suficiencia correspondiente a: **Auxiliar de Despacho** ☐

Para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Copia simple del certificado o constancia de estudios de haber aprobado el programa de formación en una institución educativa, constancia o acta de notas y silabo.
- Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos, según Anexo II.
- Formato 1.

Declaro haber recibido y conocer en su integridad el Procedimiento para la Certificación del Programa de Formación de Representante Aduanero y Programa de Formación de Auxiliar de Despacho por Examen de Suficiencia, versión 1 aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000084/SUNAT, así como los lineamientos establecidos en la presente convocatoria y demás normas vinculadas con este proceso y declaro mi compromiso a su cumplimiento, sin efectos laborales con finalidad meramente académica y por ello las condiciones y obligaciones incumplidas se sujetan a las sanciones y consecuencias correspondientes conforme a dichos procedimientos, reglamentos y normas legales y reglamentarias, sin menoscabo de las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes que sean aplicables.

Autorizo expresamente se me notifique en la dirección electrónica indicada en la presente solicitud.

Lugar y fecha, _____

.....
Firma del interesado

N° de Documento de Identidad:.....

1/ Numeral 20.4 del artículo 20 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS – EXAMEN DE SUFICIENCIA AUXILIAR DE DESPACHO

Yo, _____,
identificado con DNI (), Carné de Extranjería (), otros () N° _____;
me presento para rendir el examen de suficiencia correspondiente a: Auxiliar de
Despacho ☐

Para lo cual declaro ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT que cumplo con los siguientes requisitos:

(marcar con X)

Haber aprobado el programa de formación de Auxiliar de Despacho	☐
Contar con estudios secundarios concluidos	☐
No estar habilitado como auxiliar de despacho por la SUNAT	☐
No tener antecedentes penales, judiciales o policiales	☐
No encontrarme laborando en la SUNAT	☐
Tener conocimientos básicos de ofimática y manejo de internet	☐
Ser mayor de edad	☐

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de presunción de veracidad establecido en el artículo IV numeral 1.7 y del artículo 51° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, sujetándome a las sanciones de ley que correspondan.

Lugar y fecha, _____

.....

Firma del interesado

N° de documento de identidad:



FORMATO 1
OTORGAMIENTO DE CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE LOS DATOS
PERSONALES

Yo, _____, identificado DNI (),
Carné de Extranjería (), pasaporte (), otros(.....)
N° _____; autorizo al Instituto Aduanero y Tributario-IAT:

- A almacenar mis datos en la base de datos y sistemas informáticos del IAT.
- Contactarme y enviarme información sobre capacitaciones en general y otras actividades conexas.
- A utilizar para fines académicos y otras actividades conexas, la información generada como parte de mi participación en las actividades académicas del IAT.
- Mantener un registro de participaciones en las actividades brindadas.
- Atender solicitudes u otro tipo de comunicación vinculada con la actividad académica.
- En caso mi imagen y voz sean captadas en las actividades en las que participe (a través de cualquier soporte o modalidad), autorizo al IAT para que utilice estos datos para revisión de imágenes, difusión en los medios que estime pertinentes, así como para fines publicitarios, didácticos, académicos y, en general, para finalidades institucionales conexas.

La autorización para el uso de tus datos personales es obligatoria.

La autorización es por tiempo indefinido; sin embargo, podrás revocar o ejercer cualquiera de los derechos previstos en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento, de manera gratuita, enviando una comunicación al correo electrónico formacion_iat@sunat.gob.pe

Lugar y fecha, _____

.....
Firma del interesado

N° documento de identidad:.....

Instrucciones: Los postulantes deben presentar los anexos I y II, el formato 1 y la documentación debidamente suscrita por Mesa de Parte Virtual - MPV.